

presente de los señores que en esta villa residen
 que tiene que contraer a la M. Hacienda,
 y p. aplicar si hubiere algunos sobrantes
 de los dichos fondos públicos de propios
 de esta villa; a que citar a que se han de
 poner el Consejo,

Y no habiendo otra cosa que tratar en este Cabildo
 se concluye y lo firmaron los señores Concejales
 de que yo el Cat. de...

Dada en la Villa de...
 a los... años...
 Yo el Cat. de...
 Yo el Reg. de...

Yo el Cat. de...
 Yo el Reg. de...

Nota

Contrame al acordado e librado el testimonio
 que esta venido en una forma...
 lo e entregado al...
 nado...

Yo el Cat. de...
 Yo el Reg. de...

